

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 970

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2008

SUMARIO: **Obra** y trayectoria del artista Gogó Andreu. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Satragno**. (5.037-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Satragno por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria de la figura del espectáculo Gogó Andreu al cumplirse 80 años de carrera ininterrumpida; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra y trayectoria del actor, bailarín, cantante, compositor y figura del espectáculo argentino Gogó Andreu, al cumplir 80 años de carrera ininterrumpida con el mundo de la cultura.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Satragno por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria de la figura del espectáculo Gogó Andreu al cumplirse 80 años de carrera ininterrumpida con

el mundo de la cultura. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el señor Ricardo César, su nombre real, fue hijo de una familia de actores, en la cual sus padres, Isabel Anchart y Antonio Andreu, le propiciaron su formación original para incursionar a temprana edad en los secretos del varieté y las tablas, hecho éste que lo transformó en un artista dúctil, capaz de actuar, cantar y bailar. En efecto, desde los 9 años comenzó a trabajar con Enrique y Armando Discépolo; conoció legendarios estudios cinematográficos, grandes teatros, míticos café concert y trabajó con todos los cómicos y estrellas de oro del cine nacional. La comisión ha valorado su extensa carrera cinematográfica con más de sesenta películas. A esta actividad sumó la composición de piezas populares como *Caramelo santo*, *Cuando la noche se termina*, *Hambre nunca pasé* y muchas otras, que han engrosado el repertorio de reconocidos artistas como el "Polaco" Goyeneche. Es importante resaltar que el cineasta Miguel Mato trabaja en un documental sobre su vida y el periodista y escritor José Tcherkaski hace lo propio con un libro, en el que recorre la extensa carrera del artista. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la relevancia que ha tenido y tiene este artista representativo del mundo del espectáculo y de nuestra cultura, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra y trayectoria del actor, bailarín, cantante, compositor y figura del espectáculo argentino Gogó Andreu, al cumplir 80 años de carrera ininterrumpida.

Lidia E. Satragno.